

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17857** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 425/2013, NIG n.º 20.05.2-13/004150, por auto de 25 de abril de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Restauraciones Comar 2010, S.L., con NIF B75031310, con domicilio en paseo Ubarburu, polígono 27, pabellon n.º 65., San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por Comas Auditores y Consultores, S.L.

Domicilio postal: C/ Miracruz, n.º 4, 20001 San Sebastián.

Dirección electrónica: [concursorestauracionescomar2010@gmx.es](mailto:concursorestauracionescomar2010@gmx.es)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 29 de abril de 2013.- Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial.

ID: A130023592-1